

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Doctor Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfonos 52213 y 53202.—Apartado 937
Horas: De nueve a una y de cuatro a siete

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 15 pesetas; semestre, 30, y un año, 60.
Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72.
Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 18 pesetas; semestre, 36, y un año, 72; y fuera de Madrid: 25 al trimestre; 50 al semestre, y 100 al año.
Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios) y en la librería San Martín, Puerta del Sol, 6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	0,50
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción..	1,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del Timbre correspondiente.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

¡Arriba España! ¡Viva Franco! ¡Viva España!

Ayuntamiento de Madrid

SECRETARÍA

La Excm. Comisión Municipal Permanente, en sesión de 30 de septiembre último, acordó anunciar concurso público para contratar la construcción de 2.500 sepulturas de varias clases y muros de contención, en el Cementerio de Nuestra Señora de la Almudena, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por los precios unitarios que señalen los licitadores en sus proposiciones, calculándose el coste aproximado de estas obras en 2.000.000 de pesetas.

El plazo del concurso es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente a aquel en que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante dicho plazo podrán presentarse proposiciones, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de la Secretaría y en las Tenencias de Alcaldía del Centro y Hospicio, cuyas proposiciones deberán estar extendidas en papel de la clase sexta, en pliegos cerrados y lacrados, y acompañadas por separado del resguardo que acredite haber consignado en la Caja General de Depósitos o en la Depositaria Municipal la cantidad de 35.000 pesetas en concepto de depósito provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 6 pesetas por cada 500 o fracción de ellas, durante los expresados días y horas que comprende el plazo del concurso y en los sitios antes mencionados, siendo admisibles para las fianzas, además de los valores consignados en el artículo 10 del Reglamento de Contratación, las Cédulas del Banco de Crédito Local.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto, durante los mencionados días y horas, en el Negociado de Subastas del Excmo. Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias.

Asimismo vienen obligados los li-

citadores al cumplimiento de la ley de Protección a la producción nacional de 14 de febrero de 1907.

Terminado el plazo del concurso, se procederá al día siguiente, a las doce, a la apertura de los pliegos presentados, los cuales pasarán, en unión del expediente, a estudio de la Comisión de Fomento, a tenor de lo determinado en la condición 12 del pliego de las económicoadministrativas.

El rematante constituirá en la Caja General de Depósitos, en concepto de fianza definitiva, para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad de 70.000 pesetas, que le será devuelta a la terminación del contrato, previa la certificación correspondiente.

Todos cuantos gastos origine este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 10 de octubre de 1942.—
El Secretario, M. Berdejo.

(O.—3.665)

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación Provincial de Madrid

COPIA DE UNA CIRCULAR

Dirección Técnica de Recursos y Distribución.—Sección: Transformación Industrial.—Circular núm. 324.

a) Objeto.

NORMAS PARA LA FABRICACION DE JABON DE LAVAR PURO O SIN CARGA

b) Fundamento.

Con el fin de ahorrar transportes de materias inertes con los que van cargados los jabones comunes de lavar, y que en algunos casos perjudican los tejidos, esta Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ha dispuesto autorizar la fabricación de jabón común de lavar puro o sin carga, que se ajuste a las disposiciones vigentes.

c) Autorización de fabricantes.

Artículo primero. Todos los fabricantes de jabón común con carga según la legislación vigente, podrán

fabricar jabón puro de lavar sin carga con el 50 por 100 de ácidos grasos y resínicos totalizados, respecto al jabón en estado fresco.

d) Proporción de resinas.

Art. 2.º Las proporciones de resinas en estos jabones del 50 por 100 de ácidos grasos y resínicos seguirán siendo las mismas, o sea el 40 por 100 de resinosos respecto a grasos para el jabón de ácidos grasos de coco y palmícos, y el 5 por 100 de resinosos respecto a grasos, para el elaborado con ácidos grasos de orujo. El álcali cáustico libre será el de 0,5 por 100 como máximo.

e) Prohibición empleo de cargas.

Art. 3.º Queda prohibido en la fabricación de estos jabones de 50 por 100 de ácidos grasos y resínicos, el empleo de adulteraciones o cargas, siendo solamente tolerable un 3 por 100, como máximo, de impurezas insolubles en el agua.

f) Peso.

Art. 4.º El peso en fresco de los trozos o tacos de los jabones del 50 por 100 de ácidos grasos y resínicos sin adulteración será solamente de 200 o de 400 gramos. Los trozos de 200 gramos se denominarán «Tipo A», y los de 400 gramos, «Tipo B». Para distinguir los nuevos tipos de los existentes de 250 gramos y 500 gramos que en la actualidad se vienen fabricando, y que podrán continuar fabricándose conjuntamente hasta nueva orden, en el jabón de nueva fabricación y en cada taco o trozo se estampará: «Jabón de lavar puro. Tipo A», o «Jabón de lavar puro. Tipo B», según corresponda.

g) Precios.

Art. 5.º Los precios de venta al público de los tacos del jabón de «Tipo A» y del «Tipo B» serán, respectivamente, iguales a los oficiales que hoy existen aprobados para los tacos de 250 gramos y 500 gramos de jabones con carga.

Madrid, 18 de septiembre de 1942.
El Comisario general, Rufino Beltrán.

Madrid, 9 de octubre de 1942.—El Gobernador Civil, Jefe de los Servi-

cios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—3.964)

A partir de esta fecha, y hasta tanto se dictan nuevas instrucciones, las peticiones de piensos que formulen los ganaderos de los pueblos de la provincia las presentarán en las Delegaciones Locales de Abastos respectivas, las que, a su vez, las remitirán a esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para su resolución definitiva, debidamente justificado el número de las cabezas que los peticionarios poseen y que asimismo declaran.

Madrid, 9 de octubre de 1942.—
El Gobernador Civil, Jefe de los Servicios de Abastecimientos y Transportes, firmado: Carlos Ruiz.

(G. C.—3.963)

Junta Provincial de Beneficencia de Madrid

EDICTO

Instruido expediente sobre clasificación de la Fundación «La Dolorosa», con domicilio en Madrid, avenida de José Antonio, núm. 3 (Charmartín de la Rosa), esta Corporación ha dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido en el número 1.º del artículo 57 de la Instrucción de Beneficencia de 14 de marzo de 1899, conceder audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación, por término de veinte días laborables, a contar desde el inmediato a la publicación del presente edicto, plazo durante el cual se hallará de manifiesto el expediente en la Secretaría de esta Corporación (Amor de Dios, 6), de diez a doce de la mañana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Vicepresidente (firmado).

(G. C.—3.999)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

En el expediente de expropiación que se tramita en esta Jefatura, de las fincas afectadas por la variante

de los kilómetros 30 y 31 de la carretera nacional de Madrid a Valencia, se notifica por el presente edicto, y a los efectos del artículo 39 del vigente Reglamento de 13 de junio de 1879, a los propietarios que residan fuera del término municipal de Arganda del Rey, para que, en el plazo de diez días, designen ante la Alcaldía de dicho término sus Administradores, Apoderados o Representantes con quienes hayan de entenderse las diligencias que se tramiten en este expediente de expropiación.

Si transcurrido el plazo señalado no lo hiciesen, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico del Ayuntamiento.

Madrid, 7 de octubre de 1942.—El Ingeniero Jefe, Cipriano Salvatierra.

(G. C.—3.962)

Cuerpo de Telégrafos

Centro Provincial de Madrid

ANUNCIO

Diseminados a lo largo de la línea férrea entre Madrid y Aranjuez, han quedado unas 450 piezas de soportapostes de hierro, tipo Salvatierra o similar, con peso total aproximado de 5.000 kilos, por hallarse inútiles para el servicio telegráfico, y cuya enajenación se saca a concurso entre los industriales autorizados al efecto. Las proposiciones, con póliza de 1,50 pesetas y dirigidas a esta Jefatura de Centro, deberán presentarse en las oficinas del mismo, Sección 4.ª; de diez a trece, los días laborables, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, haciéndose constar en ellas hallarse conformes con los gastos de recogida del material y abono del importe del presente anuncio. El precio de oferta deberá exceder al fijado oficialmente para la chatarra, sin sobrepasar el vigente para materiales nuevos similares.

Madrid, 9 de octubre de 1942.—El Delegado Jefe del Centro (firmado).

(O.—3.666)

CANAL DE ISABEL II

ANUNCIO

Habiéndose extraviado la certificación número 1.850 del libro U, importante 16 hectolitros, equivalentes a medio real fontanero, expedida por este Canal a favor de la Excm. señora doña Ana de Bertodano y de la Cerda, Marquesa de Bárboles, se suplica a la persona que la tenga en su poder se sirva entregarla en estas oficinas, calle de García Morato, número 127 (antes Santa Engracia), pues pasados treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, quedará nula y sin ningún efecto, expidiéndose a la interesada otra nueva por su equivalencia.

Madrid, veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Delegado,
Eugenio Calderón
(A.—285)

AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA

CERCEDILLA

Al día siguiente hábil de cumplirse los veinte de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFI-

CIAL de la provincia, tendrá lugar en la sala de sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, las subastas siguientes:

A las once horas, la del aprovechamiento de los productos leñosos que puedan obtenerse mediante roza de matorral del monte «Pinar Baldo» (perteneciente a los pueblos de Cercedilla y Navacerrada, los que están aforados en cincuenta mil gavillas, bajo el tipo de tasación de trece mil quinientas pesetas.

A las once y treinta, la del aprovechamiento de los productos leñosos que puedan obtenerse mediante roza de matorral del monte «Pinar y agregados», perteneciente al pueblo de Cercedilla, los que están aforados en cincuenta mil gavillas, bajo el tipo de tasación de doce mil quinientas pesetas.

Si no se presentan licitadores en esta primera subasta, tendrá lugar la segunda a los ocho días siguientes, a las mismas horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y reintegradas con arreglo a la ley del Timbre.

Cercedilla, a 9 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de la tarifa ..., clase ..., número ..., enterado del anuncio de subasta de cincuenta mil gavillas del monte ..., se comprometo a su adquisición por el precio de ... pesetas (en letra), y a cumplir las condiciones fijadas en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.998) (O.—3.663)

ROZAS DE PUERTO REAL

Queda terminado y expuesto al público, por espacio de quince días y tres más, después de su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, el Reparto de Utilidades formado por la Junta Repartidora, para cubrir el déficit del Presupuesto del año actual de 1942, advirtiendo que las reclamaciones que se presenten lo harán por escrito ante la referida Junta, con los justificantes debidos sobre dicha reclamación. Pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, por justa que sea.

Rozas de Puerto Real, a 3 de octubre de 1942.—El Presidente de la Junta Repartidora, Félix Blanco.—El Alcalde, Teófilo Fernández.

(G. C.—3.996) (X.—3.226)

TORRELAGUNA

Al siguiente día hábil de transcurridos los veinte de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, tendrán lugar en la Sala Consistorial de esta villa las subastas, por pliegos cerrados, de los arbitrios de pesas y medidas, puestos públicos y bebidas espirituosas y alcohóles, para el próximo año de 1943, con sujeción a los pliegos de condiciones formados y aprobados que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos cerrados para las subastas contendrán la proposición firmada por el interesado, extendida en papel timbrado correspondiente; cédula personal y el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal el 5 por 100 del tipo fija-

do para la subasta, y se presentarán en la mesa de la presidencia durante media hora, ajustándose al modelo que también se expresa a continuación.

A las once de la mañana, arbitrio de Pesas y medidas, bajo el tipo de seis mil quinientas pesetas.

A las once y media, arbitrio de Puestos públicos, bajo el tipo de quinientas pesetas.

A las doce, arbitrio de Bebidas espirituosas y alcohóles, bajo el tipo de nueve mil pesetas.

Si resultase desierta alguna de las subastas antes citadas, se celebrará otra segunda a los diez días siguientes, bajo el tipo y condiciones que se determinan en los pliegos.

Torrelaguna, 7 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de arrendar en pública subasta el ... para el año de 1943, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de ... pesetas.

En cumplimiento de lo preceptuado en la quinta condición del pliego citado y los artículos 10 y regla quinta del 14 del Reglamento de 2 de julio de 1924, el proponente acompaña también el resguardo de haber consignado en la Depositaria municipal ... pesetas, 5 por 100 del tipo de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

(G. C.—3.990) (O.—3.659)

NAVARREDONDA

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana catastrada, para el año 1943, por ocho días.

La Matrícula de Industrial y Listas cobratorias para el mismo año, por diez días.

Navarredonda, a 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Baldomero Mucio.

(G. C.—3.988) (X.—3.230)

NAVARREDONDA

El proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1943, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán formularse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo quinto del Reglamento de la Hacienda Municipal.

Navarredonda, a 7 de octubre de 1942.—El Alcalde, Baldomero Mucio.

(G. C.—3.986) (X.—3.232)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

Se encuentran terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

Las Listas cobratorias de la Riqueza Urbana catastrada, para el año 1943, por ocho días.

La Matrícula de Industrial y Listas cobratorias para el mismo año, por diez días.

Gargantilla del Lozoya, 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Ciriaco Velasco.

(G. C.—3.985) (X.—3.231)

FUENLABRADA

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por ocho días, el proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año 1943, para oír reclamaciones.

Fuenlabrada, 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Pedro Montero.

(G. C.—3.983) (X.—3.228)

FUENLABRADA

Confeccionada la Matrícula de Industrial para el año 1943, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Igualmente, y en el mismo lugar, queda expuesto, por término de quince días, el Padrón de Patente Nacional de Automóviles para el año 1943.

Fuenlabrada, 5 de octubre de 1942. El Alcalde, Pedro Montero.

(G. C.—3.981) (X.—3.227)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

Con el fin de que durante el plazo de diez días pueda ser examinada la Matrícula Industrial y sus Listas cobratorias, e interponerse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, se hace constar que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, confeccionada para que surta efectos cobratorios durante el año de 1943.

Asimismo, y durante la primera quincena del presente mes, se exponen al público los Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de circulación de Automóviles, para que, durante este tiempo y hasta el 31 del mismo, se interpongan las reclamaciones que estimen pertinentes.

Los Santos de la Humosa, a 4 de octubre de 1942.—El Secretario, G. Canora.—El Alcalde, S. Peñalver.

(G. C.—3.994) (X.—3.236)

CIEMPOZUELOS

Confeccionados los Padrones del impuesto de la Patente Nacional de circulación de Automóviles de este término municipal de las clases A, B, C y D, se exponen al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que, en la segunda quincena del presente mes de octubre, se presenten las reclamaciones que contra los mismos se crean pertinentes.

Ciempozuelos, 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Félix López.

(G. C.—3.995) (X.—3.237)

LOS SANTOS DE LA HUMOSA

A los efectos del artículo 5.º del vigente Reglamento de Hacienda municipal, y para oír reclamaciones, se anuncia que el Proyecto del Presupuesto ordinario para 1943, debidamente aprobado por esta Corporación en sesión de 26 de septiembre último, se halla de manifiesto en Secretaría, por término de ocho días, para que, durante dicho plazo y ocho días más, pueda ser examinado.

Los Santos de la Humosa, a 6 de octubre de 1942.—El Secretario, G. Canora.—El Alcalde, S. Peñalver.

(G. C.—3.993) (X.—3.235)

TORRELAGUNA

El Padrón de Patente Nacional de Automóviles, formado para el próximo año de 1943, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por los interesados y presentar

cuantas reclamaciones consideren oportunas contra el mismo.

Torrelaguna, 7 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.991) (X.—3.233)

FUENLABRADA

El día 17 del actual, y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien éste delegue, tendrá lugar la subasta de pastos de invierno, la cual se celebrará en esta Casa Ayuntamiento, a las horas y bajo el tipo que a continuación se detalla:

A las diez horas, «Barranco de la Presa»; tipo, 500 pesetas.

A las diez y media, «Barranco de la Cueva»; tipo, 400 pesetas.

A las once, «Taraza»; tipo, 400 pesetas.

A las once treinta, «Barranco de la Fuente»; tipo, 450 pesetas.

A las doce, «Valdeserranos»; tipo, 750 pesetas.

A las doce y media, «Valdehondillo»; tipo, 200 pesetas.

Los pliegos de condiciones que han de servir de base para estas subastas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fuenlabrada, 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Pedro Montero.

(G. C.—3.984) (O.—3.661)

VALLECAS

El día 25 de septiembre próximo pasado ha sido depositada en el Matadero municipal, por haber sido hallada extraviada, una vaca, cuyas características son:

Res vacuna, tipo soriano, tinte oscura listón, de unas catorce arrobas de peso y unos siete años de edad.

Lo que, con arreglo a las disposiciones vigentes en la materia, se hace saber, pudiendo ser retirada dicha res en el mencionado Matadero municipal, por quien debidamente justifique ser su dueño, previo pago de los gastos de manutención y custodia.

Vallecas, 3 de octubre de 1942.—El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.997) (O.—3.662)

NAVALAGAMELLA

El día 25 del actual, a las doce de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta del aprovechamiento de pastos de la «Dehesa Boyal», bajo el tipo de cuatro mil pesetas.

A las doce y media, pastos del «Cerrillo del Romeral», «Mingo», «Piguito de Horcajo» y «Santibáñez», en 1.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Navalagamella, 2 de octubre de 1942.—El Alcalde, Federico Serrano.

(G. C.—3.989) (O.—3.660)

TORRELAGUNA

Confeccionada la Matrícula de Contribución Industrial y de Comercio para el próximo año de 1943, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de quince días, para que, durante el expresado plazo, pueda ser examinada por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones consideren oportunas.

Torrelaguna, 7 de octubre de 1942. El Alcalde (firmado).

(G. C.—3.992) (X.—3.234)

GARGANTILLA DEL LOZOYA

El Proyecto de Presupuesto municipal ordinario para el año próximo de 1943, formado por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de esta Corporación, por plazo de ocho días, durante los cuales y los ocho siguientes podrán formularse las reclamaciones pertinentes, de acuerdo con el artículo 5.º del Reglamento de la Hacienda municipal.

Gargantilla del Lozoya, a 6 de octubre de 1942.—El Alcalde, Ciriaco Velasco.

(G. C.—3.987) (X.—3.229)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado a instancia de don Claudio Perdiguero Díaz, representado por el Procurador don Bienvenido Moreno, contra la herencia yacente de doña Victoria Lanz Avilés, sobre pago de veinte mil pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta de los muebles y efectos embargados, y que son los siguientes:

Un comedor, compuesto de mesa, aparador, dos butacas y cuatro sillones.

Un espejo de pared; cuatro estantes de madera; siete figuritas de cristal y porcelana.

Una lámpara con pie de metal.

Una cafetera eléctrica.

Una cafetera de metal.

Una cafetera para leche.

Veinticuatro platos, seis tazas y seis platos pequeños.

Dos armarios blancos de madera, uno con dos lunas y el otro con una luna en el centro.

Una mesita de camilla, con tapete.

Siete mesas pequeñas.

Dos mesillas de noche.

Una coqueta, con espejo y aplicaciones doradas.

Ocho butacas de diferentes clases, en mal estado.

Un aparato de luz incompleto.

Un tocador blanco y tres espejos de diferentes medidas.

Una mesa de tocador y tres apliques de metal dorado.

Un juego de cortinas azules con barras doradas.

Un costurero de mimbre.

Doce sillas con asiento de cuero, en mal estado.

Cinco cuadros al óleo, sin autor conocido.

Un cuadro figurando un busto de señora.

Un espejo con marco dorado y negro, de 1,50 por 13.

Un cuadro representando el señor Conde Fuentes.

Otro cuadro figurando una mujer.

Otro cuadro figurando un hombre.

Otro cuadro figurando San Francisco.

Un cuadro de paisaje.

Una pianola, marca «R. S. Hogar C. O.», con noventa y cuatro rollos.

Una estantería con veintinueve volúmenes, Diccionario Hispano Americano.

Una lámpara de seis brazos, de madera dorada.

Dos aparatos de luz, de pie.

Tres percheros, uno estilo renacimiento.

Dos cortinas de terciopelo rojo.

Dos aparatos de luz, renacimiento.

Una alfombra de trozos, en mal uso.

Varias alfombras de pie de cama, deterioradas.

Dos estufas con tubería.

Dos escaleras de madera.

Un lavabo.

Una butaca isabelina, deteriorada.

Dos maletas.

Un armario de madera.

Un armario de luna con dos puertas.

Un armario de madera.

Una mesilla con aparato de luz.

Dos sillones en muy mal uso.

Un baúl de roble.

Un baúl imitando piel.

Un arcón antiguo.

Vajilla y utensilios de cocina.

Una lámpara estilo «La Granja», con seis brazos y seis calladas de cristal y dos platillos dorados.

Doce cuadros pequeños, con estampas religiosas.

Dos tapices.

Un juego de cristal incompleto.

Un tapete apolillado.

Dos baúles mundo, conteniendo ropa usada.

Seis platos de loza y un jarrón artístico estilo árabe.

Unas sesenta prendas de vestir de señora, caballero y ropa blanca.

Sesenta prendas de vestir, en muy mal uso.

Treinta y siete discos de gramófono.

Un paraguas de señora.

Dos camas turcas con colchón de paja, uno de ellos de lana, almohadas y dos mantas.

Cinco asientos de silla tapizados en amarillo.

Una tela de camilla, tres mantas, un pantalón de caballero; todo ello en muy mal uso.

Una manta afelpada, color canela.

Un aparato de luz, de pie.

Una maleta de cuero.

Un cuadro, retrato Fernando VI.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día veintinueve de octubre actual, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de diecisiete mil quinientas setenta y siete pesetas, en que han sido tasados los bienes, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar previamente los licitadores, bien en la Caja General de Depósitos o en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el diez por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta

Que los muebles y efectos que se subastan se encuentran depositados en el domicilio del ejecutante, don Claudio Perdiguero Díaz, calle del Correo, número dos, de esta capital. Dado en Madrid, a ocho de octu-

bre de mil novecientos cuarenta y dos.

El Secretario, P. S.

(Firmado.)

V.º B.º

El Juez de primera instancia, José Cortés

(A.—284)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 28

Ante el Juez instructor del Juzgado Permanente número 28, de esta capital, sito en la calle de Piamonte, número 2, don Manuel Varela de Castro, Teniente Coronel de Caballería, comparecerá en el término de diez días, a partir de la publicación del presente, un individuo que durante la guerra se apodaba «capitán Terry», y que tuvo su base de operaciones en la Dirección General de Seguridad (Parque Móvil), cuyos demás datos se desconocen; haciéndole saber que caso de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, Manuel Varela.

(G. C.—3.852) (B.—13.282)

BARCELONA

Sebastián Jiménez Hernández, de veintinueve años de edad, soltero, natural de Guimerá (Lérida), cuyo último domicilio conocido fué el del Asilo de la Paloma, de Madrid, comparecerá en el término de ocho días ante el Ilmo. Sr. Comandante de Infantería don Enrique Barbero Mathieu, Juez instructor del Juzgado Militar número 17, de Barcelona, sito en la Rambla de Santa Mónica, 29 bis; advirtiéndole de que caso de no comparecer será declarado en rebeldía.

Barcelona, 29 de septiembre de 1942.—El Comandante Juez instructor, Enrique Barbero.

(G. C.—3.853) (B.—13.283)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente se cita, llama y emplaza a Ignacio Gutiérrez Carnicero, alias «el Planchao», hijo de Rafael y Faustina, natural y vecino de Navalcarnero (Madrid), para que se presente ante este Juzgado Militar Eventual número 18, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2 (Madrid), en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la publicación de la presente; significándole que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Teniente Coronel Juez, José Arroyo.

(G. C.—3.854) (B.—13.284)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 7

Ante el Juzgado Militar Eventual número 7, de esta Plaza, sito en el paseo María Cristina, 5, comparecerá, en el término de diez días, el autor del atraco a mano armada realizado contra doña Concepción Forcelledo López, en la Administración de Lotería 17, en Magdalena, 36; advirtiéndole que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel Juez militar núm. 7 (firmado).

(B.—13.193)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Tomás Montero Fernández, hijo de Rito y de Estéfana, de cuarenta y dos años, soltero, natural de Aranjuez (Madrid), comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 22, sito en Piamonte, 2, segundo, de esta Plaza, en el término de tres días, apercibiéndole que de no efectuarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Madrid, 26 de septiembre de 1942. El Juez instructor (firmado).

(B.—13.194)

JUZGADO NUMERO 27

Doña María Sanz López, hija de Pedro y de Ascensión, natural de Madrid, sus labores, de treinta y dos años de edad, viuda, domiciliada que estuvo en el paseo de Atocha, núm. 17, tercero izquierda, comparecerá ante este Juzgado de mi cargo, núm. 27, para prestar declaración en el procedimiento que con el núm. 5.121 se instruye en el mencionado Juzgado contra Rafael Fernández Montes y cuatro más.

(B.—13.196)

JUZGADO NUMERO 17

Serrano Rodríguez (Manuel), de cuarenta y cinco años de edad, soltero, jornalero, hijo de X y de Ezequiel, natural y vecino de Getafe, que tuvo su domicilio en la calle de Fernando Barrachina, núm. 24, comparecerá, en el término de diez días, ante el Juez instructor del Juzgado Militar número 17, de Madrid, sito en la calle de Piamonte, 2, segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde.

Madrid, 28 de septiembre de 1942. El Teniente Coronel Juez instructor (firmado).

(B.—13.197)

JUZGADO NUMERO 27

Joaquín Ortells Menéndez, que fué empleado del Banco Español de Crédito, y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante este Juzgado de mi cargo número 27, sito en Piamonte, 2, segundo, en el plazo de setenta y dos horas, advirtiéndole que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho, declarándosele rebelde.

(B.—13.198)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 21

Gervasio Gutiérrez Lobo o Cobo, natural de Píoz (Guadalajara), de cincuenta años de edad, casado, ferroviario, hijo de Felipe y Julia, con domicilio en Narvéez, núm. 23, y Bravo Murillo, 107, comparecerá, en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente, en el Juzgado Militar Eventual núm. 21, sito en Piamonte, núm. 2, tercero, Madrid; advirtiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en la Plaza de Madrid, a 21 de septiembre de 1942.—El Comandante Juez, M. Veloso Pérez.

(B.—13.199)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 18

Por la presente cito y emplazo en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a Félix Pérez, Fructuoso Maroto y un tal Angel, cuyas demás circunstancias se ignoran, y que pertenecían al Partido Comunista, Radio Ventas, e hicieron guardia, en los primeros días de la revolución roja, en una granja

avícola situada en la Ciudad Lineal, para que comparezcan ante este Juzgado Eventual número 18, sito en Piamonte, número 2, sala 39, para responder a los cargos que contra ellos se desprenden en el sumarisimo número 2.993; en la inteligencia de que de no comparecer serán declarados rebeldes.

Dado en Madrid, a 30 de septiembre de 1942.—El Teniente Coronel Juez instructor, José Arroyo.

(G. C.—3.847) (B.—13.277)

JUZGADO PERMANENTE NUMERO 14

Por la presente se cita y emplaza a Alberto Moreno, que perteneció al Cuerpo de Seguridad y Asalto, en donde prestó sus servicios, y a don José M.^a Villarreal, Agente del Cuerpo general de Policía, ambos destinados antes del G. M. N. en Barcelona, para que comparezcan en este Juzgado de mi cargo, sito en Piamonte, número 2 (Juzgado número 14), en el plazo de ocho días, a contar de la publicación de la presente.

Dado en Madrid, a 29 de septiembre de 1942.—El Secretario (firmado).—V.^o B.^o: El Coronel Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.848) (B.—13.278)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

José Julio Gambrina, de veinte años, soldado del Cuartel Mixto de Ingenieros, de esta capital, comparecerá en el término de seis días, a partir de la publicación de este llamamiento, ante el Juzgado Militar Eventual número 11, de esta Plaza, sito en la calle de Piamonte, número 2, tercero, al objeto de tomarle declaración; advirtiéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 2 de octubre de 1942.—El Teniente Juez instructor accidental (firmado).

(G. C.—3.849) (B.—13.279)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 11

El guardia de Seguridad que en el mes de junio de 1939 manifestó al Capitán habilitado don Tomás Alonso Gutiérrez que el guardia Manuel González González había sido baja del Cuerpo el año 1913, sin haber reingresado en el mismo, comparecerá en el término improrrogable de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juez militar eventual número 11, sito en Piamonte, 2, tercero, al objeto de prestar declaración en el procedimiento que con la referencia G. 189 me hallo instruyendo.

(G. C.—3.850) (B.—13.280)

JUZGADO DE PRISIONEROS

Mario Rubio Diosdado, soltero, campesino, hijo de Dionisio y de María Antonia, de cincuenta y siete años de edad, vecino de Valverde de Burguillos (Badajoz), con domicilio en la calle de Zafra, comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado de Prisioneros de esta Plaza de Madrid, sito en el paseo del Prado, número 6, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.—Nota: Dijo llamarse Marcos Rubio.

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, se publica diariamente, excepto los domingos

Madrid, 30 de septiembre de 1942. El Coronel Juez instructor, Enrique Eymar.

(G. C.—3.851) (B.—13.281)

JUZGADO NUMERO 19

El Juzgado Militar núm. 19, de esta capital, cita por medio de la presente a Antonio Moreno Gómez, que formó parte del Comité rojo del Campamento de Carabanchel, y que estuvo domiciliado en la calle del Almendro, de Cuatro Vientos, para que comparezca en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente; advirtiéndole que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

(B.—13.202)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 22

Angel Franco Durán, con domicilio en la calle de Valdeacederas, núm. 50, oficio forjador, comparecerá en el término de ocho días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Militar Eventual número 22, de esta plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, al objeto de prestar declaración en el procedimiento núm. 112.143, advirtiéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Madrid, a 28 de septiembre de 1942. El Juez instructor (firmado).

(B.—13.204)

SUECA

Bueno Alvarez (Angel), hijo de Eduardo y de Josefa, de dieciocho años de edad, de estado soltero, jornalero, natural de Madrid, vecino de Carabanchel Bajo, domiciliado últimamente en Sueca, hoy en paradero desconocido, si bien se cree trabaja en las minas de Utrillas (Teruel), procesado por este Juzgado en virtud del sumario que se siguió con el núm. 95, de 1941, sobre hurto, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá, dentro del término de diez días, ante dicho Juzgado, para constituirse en prisión, decretada en el referido sumario, y responder de los cargos que en el mismo resultan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sueca, 28 de septiembre de 1942.—El Secretario (firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (firmado).

(G. C.—3.818) (B.—13.255)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 27

Antonio Llorente Abajo, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 27, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, a fin de prestar declaración en el procedimiento previo núm. 29.934, que se le instruye en este Juzgado; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de setenta y dos horas le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho, declarándosele rebelde.

(B.—13.168)

JUZGADO EVENTUAL NUM. 27

Filemón Sanz Gaona, cuyo último domicilio fué en Mesón de Paredes, número 31, comparecerá ante este Juzgado Militar Eventual núm. 27, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, a fin de prestar declaración en el procedimiento núm. 29.931 que se le instruye; advirtiéndole que de no comparecer en el plazo de setenta y dos horas le pararán los perjuicios

a que haya lugar en derecho, declarándosele rebelde.

(B.—13.167)

CIUDAD REAL

Don Juan Leal Rodríguez, Alférez de Artillería y Juez militar de funcionarios de esta Plaza,

Por la presente cito y emplazo, dentro del plazo de quince días, ante mi presencia, a Leocadio Lozano Arroyo, de cuarenta y siete años de edad, casado, natural de Salorino (Cáceres), hijo de Francisco y Nieves, que residió en esta capital, en el barrio de la Corredera, y desempeñó el cargo de portero de la Delegación de Asistencia Social, a fin de recibirle declaración en las diligencias previas número 339-40.

Dado en Ciudad Real, a 3 de octubre de 1942.—El Juez militar, Juan Leal.

(G. C.—3.858) (B.—13.291)

ALMERIA

Por la presente se cita a Felipe Vizcaíno Sola, de treinta años de edad, casado, comerciante, hijo de Antonio y de Martirio, natural y vecino de Almería, de estatura un metro 670 milímetros, ojos azules, pelo rubio, barba regular, cejas al pelo, color sano, procesado en el sumarisimo número 29.602, de 1939, por el delito de auxilio a la rebelión, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado de Plenarios, sito en la calle de Gerona, número 10, del que es Juez el Oficial segundo honorífico del Cuerno Jurídico Militar don Juan José Giménez Fernández, quedando apercibido que de no hacerlo será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, procedan a la busca y captura del mismo, cuyos domicilios han sido en Almería, calle de Murcia, número 16, y en Madrid, durante el año 1941, en la calle de la Paz, número 6, y en la calle de Juan de Austria, número 10; en caso de hallarlo lo ingresarán en la prisión más inmediata, dando cuenta a este Juzgado.

Almería, a 25 de septiembre de 1942.—El Juez militar Juan José Giménez Fernández.

(G. C.—3.861) (B.—13.293)

TETUAN

Rafael Hernández Quesada, hijo de José y de María Socorro, natural de Jaén, de estado soltero, recluta del reemplazo de 1942, por la Caja de Recluta número 25, de Jaén; nació el 25 de abril de 1921; se supone se encuentra en Madrid; a quien se le instruye expediente por el supuesto delito de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante don Miguel Sánchez Vizcaíno, Juez instructor del Regimiento Mixto de Ingenieros número 9, sito en la antigua estación del Ferrocarril de Tetuán a Río Martín, en esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

Tetuán, a 2 de octubre de 1942.—El Teniente Juez instructor (firmado).

(G. C.—3.859) (B.—13.292)

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 53202